



**Tribuna**

**Isidro J. Echániz Maciá**

► Decano honorario del ICALI

## CORRUPCIÓN: LA HORA DE LA JUSTICIA

**N**o era mi intención aún entrar en valoraciones de la situación actual, pero ante las manifestaciones de mi amigo y presidente del CGAE, **Carlos**

**Carnicer**, en este diario el pasado domingo, 26 de octubre, no he podido resistir la tentación de hacer alguna que otra reflexión.

Me avergüenzan determinados elementos que, dedicándose a la política, han venido ocupándose en otros menesteres (de todo hay en la viña del **Señor**), pero puedo constatar que el Estado de Derecho funciona y le toca el turno a la Administración de Justicia que, si en la actualidad anda coja, si no ponemos remedio en poco tiempo irá en silla de ruedas, y como se puede pecar por omisión, no es de recibo que la Ley de Enjuiciamiento Criminal promulgada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 (ni más ni menos que hace 132 años) siga viva con los añadidos de los parches de rigor.

Creo que en aquella época no había ordenadores (**Alfonso XII-Sagasta**) y también había corruptos -los ha habido siempre- pero como el tiempo no perdona y en más de un siglo la sociedad ha evolucionado apareciendo nuevas figuras delictivas, nos hemos ido quedando en la cuneta, por lo que mi primera reflexión es que hay que ponerse las pilas y de una vez por todas se dote de medios a la Justicia y se promulguen leyes (no hacen falta muchas pero precisas) acordes a nuestros tiempos.

La corrupción no es una figura novedosa ni exclusiva de esta España nuestra. Ya en 1609, **Felipe III** condenó a **Pedro Franqueza** (secretario de Estado) a que devolviese «lo chorizado» a su Real Hacienda y automáticamente fue destituido (¿os suena verdad?). El cardenal **Mazarino** (1602-1661), primer ministro de Francia, ha pasado a la historia por su codicia: «lo vendía todo, opinión y beneficios y hacía comercio con todo».

Cuando Carlos Carnicer dice «la mala conducta que se ha visto con las Cajas y los Bancos debería estar tipificada en las leyes», mi amigo el pescadero se asombra y me dice ¿cómo es posible? ¿Por qué los casos de corrupción no se zanján sin dilaciones y todos a la cárcel? ¿Por qué no devuelven lo chorizado? Es ahí donde el Estado de Derecho debe poner en marcha a la Justicia, con leyes contundentes y no perder el tiempo pariendo leyes como la mal venida Ley de Tasas (¿para cuándo, señor ministro, su derogación?). Más medios y más realismo.

Y me vuelve a decir el pescadero -no hay voluntad política de arreglar la situación de la Administración de Justicia-, y ahí coincide con mi presidente, cuando éste manifiesta: «A los gobiernos hasta este momento no les ha interesado que funcione la Justicia -así de claro-. ¿Por qué? ¡Ah, ellos sabrán!», y dice el pescadero «Yo sí lo sé, porque cuando funcione lo será para todos».

Yo siempre he creído en el Estado de Derecho y en Democracia ha funcionado y, ahora, el aviso a navegantes es el de «A río revuelto ganancia de pescadores». No hay nada nuevo bajo el sol, y a título enunciativo reproduzco lo siguiente: «En España y América los jueces y gobernadores, al final de su mandato, eran sometidos al *Juicio de Residencia*, un magistrado se trasladaba al lugar y publicaba un pregón en el que instaba a presentar las quejas y denuncias contra el oficial por abusos o acciones de corrupción».